

bien claramente esta repoblación primaveral, lo mismo que la caída que acompaña a los sacrificios de enero a marzo. Los nacimientos de terneros y lechones son asimismo causantes del alza que experimenta en los meses de primavera la curva de la evolución mensual de las cabezas de ganado (Gráfica V).

En la presente comunicación hemos intentado más que nada presentar las posibilidades de empleo de los inventarios post mortem para el estudio de la sociedad y la economía rural de la época, y plantear algunas cuestiones de método para su discusión, reduciéndonos solamente a algunos de los elementos más cuantificables de esta fuente de protocolos. La información cualitativa sobre aperos de labranza, mobiliario, ajuar doméstico, etc., que las mismas fuentes proporcionan no es tampoco desdeñable para el estudio de la vida rural de la época. Somos conscientes de la limitación numérica de las fuentes reunidas, y de la necesidad de completar la investigación con nuevas pesquisas ya en marcha ²².

FUENTES DE CONTROL DE LOS CATASTROS FISCALES: LAS ESCRITURAS DE PROTOCOLOS

Por JOSÉ MANUEL PÉREZ GARCÍA (Univ. de Santiago)

INTRODUCCIÓN

Pretendemos con esta modesta aportación plantear la posible viabilidad de resolución de un problema concreto. Conocida es la marcada tendencia que muestran las fuentes fiscales a la ocultación de sus declaraciones. Desde estas líneas no pretendemos sino, ofrecer un modelo metodológico que pueda aportar una modesta solución a la cuantificación del margen de ocultación, en el caso concreto de las explotaciones agrarias campesinas. No creemos que el problema sea puramente teórico; es indudable, que cuanto mejor se conozca la tierra cultivable que el campesino *realmente* usufructúa, mayor consistencia lograrán los posteriores estudios sobre la parcelación campesina, tipos de explotación familiar más usuales, rendimientos, valoración del producto bruto campesino, posibles excedentes comercializables, impactos derivados de la insuficiencia estructural del marco agrario, etc.

Dada la supuesta importancia del tema, hemos querido centrar este estudio en la fuente más preciosa y precisa del Antiguo Régimen español, el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753¹. Como consecuencia de la complejidad y —sobre todo— laboriosidad del método, ha sido preciso, igualmente, localizar geográficamente este sondeo², ya que resulta imperiosa la necesidad de buscar la máxima concentración territorial.

La base del método consiste en la obtención de dos series numéricas referentes a las dimensiones de las parcelas campesinas tomadas de dos planos diferentes:

* El presente trabajo es un primer anticipo de la tesis doctoral del autor, actualmente en curso de realización en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago, bajo la dirección del Profesor A. EIRAS ROEL. Para la realización de la tesis se disfruta de una Beca de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

¹ Algunas sugerencias sobre las posibilidades de esta fuente podrán encontrarse en, José M. PÉREZ GARCÍA, *Algunos fondos documentales de los Archivos Gallegos para la historia social de la Edad Moderna*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1967, págs. 236 y ss.

² Análisis realizado sobre 22 parroquias que quedan englobadas en la antigua Jurisdicción de La Lanzada con sus cotos anejos. Tal zona está situada entre las rías de Pontevedra y Arosa enmarcando gran parte de la península del Salnés, en la zona atlántica meridional de Galicia.

²² Actualmente se trabaja en los inventarios de los primeros quince años del siglo XVIII, por pertenecer a una coyuntura rural y agrícola acumulable a la de este trabajo. Para la continuación del estudio, el alumno R. Villares disfruta de una Beca de colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia.

a) La primera obtenida a base de las dimensiones de las parcelas proporcionadas por los protocolos notariales³. Lógicamente, en este tipo de fuente, el campesino no tiene un condicionamiento concreto que le mueva a las ocultaciones sistemáticas en las fincas que son objeto de venta, donación, etc. Aquí estará la base del establecimiento de las dimensiones reales de las parcelas.

b) La segunda procede de la localización en el Catastro de las parcelas obtenidas en la fuente precedente⁴. Los elementos que nos ayudarán en esta identificación serán: los nombres toponímicos, límites, regímenes de tenencia de las tierras, rentas que poseen e identidad del supuesto propietario o usufructuario.

Identificada así la misma finca en ambos registros, ambas series quedarán constituidas por los valores numéricos que para la misma nos ofrecen ambas fuentes consultadas⁵.

En teoría, la viabilidad del problema no presenta, aparentemente, mayores dificultades. Sin embargo, en la práctica, los inconvenientes que presenta la identificación son bastante notorios⁶.

Tras una laboriosa confrontación hemos logrado obtener 272 casos de identificación en ambas fuentes. Para ello hemos tenido que recurrir a todo tipo de escritura notarial que aportase datos suficientes y necesarios para el cotejo. El resumen de esta actividad es como sigue:

³ Hemos utilizado para ello los protocolos notariales de los escribanos oficiales de la Jurisdicción y sus cotos en los años centrales de siglo. Francisco Antonio DOMÍNGUEZ SAAVEDRA (1746-63), Domingo Antonio PADÍN Y GÚMEZ (1744-63), Francisco Antonio PÉREZ DO CAMPO (1752-65) y Andrés Miguel CORREA (1741-58). Todos ellos podrán encontrarse en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (en lo sucesivo A.H.P.P.) en los legajos números 478 y 479, 481, 295 y 322 respectivamente. Somos conscientes de que no recogen la totalidad de las escrituras realmente habidas en la Jurisdicción para este período. Sin embargo, por el hecho de estar esta comarca rodeada por el mar en sus 3/4 aproximadamente —sólo 5 parroquias limitan con jurisdicciones diferentes— ello limita considerablemente la posibilidad de actuación de los escribanos de zonas próximas.

⁴ Hemos utilizado para ello las declaraciones de legos y de eclesiásticos contenidas en los libros Reales de legos y Reales de eclesiásticos respectivamente. Los de legos podrán encontrarse en el A.H.P.P., Sección del Catastro, libros 87-88, 92 a 100, 117 a 126 y 505-6. Los de eclesiásticos en el Archivo de Hacienda de Pontevedra, Sección del Catastro, legajos 837 y 839; cajas C/3, C/20, C/23 y C/24.

⁵ Como ejemplo de identificación podemos citar: a) A.H.P.P., Sección de Protocolos, Francisco A. DOMÍNGUEZ SAAVEDRA, legajo 479, 28-IV-1760, págs. 48-49; b) A.H.P.P., Sección del Catastro, Noalla, libro 119, folio 437.

⁶ Los obstáculos más serios que han dificultado la identificación han sido: el minifundio, la coincidencia de varias fincas con la misma nomenclatura toponímica, la no localización del supuesto usufructuario o propietario en el Catastro, directamente relacionado con el alejamiento temporal al mismo, la ocultación de declaraciones, la venta parcial de las parcelas, la compra de fincas ya colindantes con el comprador, la no declaración de límites en el Catastro cuando la finca está cerrada, etc. Sin embargo, al ponerse en juego diversos elementos de cotejo en la identificación, ésta se potencia de forma notoria. Así, por ejemplo, como caso de identificación por nombre toponímico, usufructuario, dominio y renta podemos ver: a) A.H.P.P., Sección de Protocolos; Andrés M. CORREA, leg. 322, 31-I-1752, pág. 13; b) A.H.P.P., Sección del Catastro, Villalonga, libro 123 folio 169.

Tipo de escritura	N.º de ellas utilizadas	Fincas obtenidas susceptibles de ser comparadas	N.º de casos logrados de identificación	Porcentaje de identificación
Compra-venta	400	512	128	25%
Donaciones y cesiones .	74	206	70	34%
Otras escrituras (foros, inventarios, etc.) ...	35	179	73	41%
TOTALES ...	509	897 ⁷	272 ⁸	30%

La identificación, pues, no se presenta fácil como lo indica el bajo porcentaje de identificación general alcanzado. La mayor efectividad del último grupo es indudable, pero nos encontramos con el problema insoluble de su notoria escasez dentro de los protocolos notariales⁹.

* * *

El primer objetivo a cumplir es, sin duda, el enfrentamiento directo, con las series obtenidas, dentro de lo que pudiéramos llamar línea tradicional o impresionista. Este planteamiento, basado en la simple inferencia estadística inductiva de un hecho demostrado por un número suficiente de casos, nos permitirá plantearnos una primera solución al problema propuesto.

El primer paso a resolver será el comprobar si entre ambas variables se constata una supuesta constante de variación. Dicho en otros términos, si la voluntad humana de esta comarca de Galicia muestra una tendencia uniforme en una dirección concreta, en este caso, la teórica constancia general del fenómeno del encubrimiento. Expresado en forma matemática sería la obtención de un coeficiente de correlación alto. Los resultados son como siguen^{10, 11}:

⁷ Hemos logrado reunir a través de los protocolos la cifra de 897 fincas, que frente a una población total de parcelas en las que se inserta de 78.600 casos, como luego veremos, representan un porcentaje del 1,14%. Ello pone en evidencia que el número de piezas que entran en las escrituras notariales es muy limitado con relación al conjunto.

⁸ Estos 272 casos identificados a doble registro representan el 0,35% de total de parcelas existentes, porcentaje realmente irrisorio. No parece serlo, sin embargo, como exponente de un hecho experimental comprobado en un número de casos estimable. El científico positivo no necesitará, probablemente en muchos casos, verificar un número de observaciones semejantes.

⁹ Las compra-ventas son las escrituras más generalizadas dentro de este cuadro agrario marcado por dos notas fundamentales, minifundio y superpoblación. Tal vez en zonas de latifundio sea más viable la utilización de las escrituras del tercer grupo.

¹⁰ Hemos de expresar nuestras más sinceras gracias por la colaboración desinteresada que hemos encontrado en los servicios del Centro de Cálculo de la Universidad de Santiago, sin cuya colaboración tales cálculos serían prácticamente imposibles. Estos coeficientes se han verificado con la participación de 238 casos de identificación. La diferencia de 34 casos que ofrece este cálculo con los ofrecidos anteriormente (vid. nota 8) deriva de la continuidad de nuestras tareas investigadoras.

¹¹ Esta distribución y las posteriores que presentamos son, sin duda, aleatorias para el estudio de otras zonas. Aquí sí nos parecen representativas y para ello hemos valo-

A) Sin casos aberrantes (218).

Extensión fincas (m ²)	N.º Fincas	Extensión total protocolos (m ²)	Extensión total Catastro (m ²)	Diferencia (m ²)	Porcentaje ocultación (%)	Coefficiente correlación
De 0-650	130	50.709	40.052	10.657	27,6	0,77
Más de 650	88	191.709	147.731	43.978	29,8	0,90
Conjunta	218	242.418	187.783	54.635	29,1	0,93

B) Con todos los casos (238).

Extensión fincas (m ²)	N.º Fincas	Extensión total protocolos (m ²)	Extensión total Catastro (m ²)	Diferencia (m ²)	Porcentaje ocultación (%)	Coefficiente correlación
De 0-650	142	54.483	44.144	10.369	23,5	0,65
Más de 650	96	204.315	153.863	50.452	32,8	0,88
Conjunta	238	258.798	197.977	60.821	30,7	0,91

Conclusiones fundamentales:

a) La pequeña oscilación de los porcentajes de ocultación. Podría concretarse y resumirse en un punto intermedio próximo al 30%.

b) La constatación de unos altos coeficientes de correlación. Son altamente significativos y expresivos de la existencia de unas coordenadas constantes que indican una tendencia sistemática en la ocultación.

Visto el problema con el conjunto total de los casos últimamente logrados, 272, y con una distribución más minuciosa, los resultados alcanzados no varían de forma considerable. Veamos:

Extensión fincas (m ²)	N.º Fincas	Extensión total protocolos (m ²)	Extensión total Catastro (m ²)	Diferencia (m ²)	Porcentaje ocultación (%)	Porcentaje ocultación real (%)
De 0-350	85	19.577	15.343	4.234	27,5	21,6
351-650	77	42.626	33.645	8.981	26,7	21,1
651-1.300	51	52.990	40.855	12.135	29,7	22,9
1.301-2.550	39	76.422	58.705	17.717	30	23
2.551-4.999	14	49.429	36.796	12.633	34,3	25,6
5.000 o más	6	48.747	32.079	16.668	52	34,2
Conjunta	272	298.791	217.423	72.368	33	25

rado el minifundio y las medidas tradicionales de la comarca (el ferrado y sus múltiplos y submúltiplos: valor del ferrado = 629 m²). Como puede verse, se ha seguido una clasificación por redondeo de las cifras que ofrecen las medidas tradicionales.

Por el cuadro presente, al lado de la constatación de los porcentajes de ocultación precedentes, podemos comprobar cómo se produce, de forma gradual, una tendencia lógica al crecimiento cuantitativo del porcentaje de encubrimiento a medida que aumentan las dimensiones de las parcelas campesinas.

¿Cuál es el comportamiento interno y detallado de las variables estudiadas? Con esta interrogante no pretendemos, como en el caso anterior, cuantificar la la ocultación sino comprobar si el tamaño de las fincas, aparte del impacto ya visto anteriormente, condiciona de forma notable las declaraciones ofrecidas en el Catastro. O lo que es lo mismo, ¿es sistemática y uniforme la ocultación? ¿Aumenta la uniformidad con el tamaño de las parcelas? Veamos el siguiente cuadro:

Extensión fincas (m ²)	Declaraciones negativas (ocultaci.)		Identidad de ambas variables		Declaraciones positivas en Catastro		Total
	N.º casos	%	N.º casos	%	N.º casos	%	N.º casos
De 0-350	50	65,5	16	18,5	14	16	82
351-650	56	70	13	17	10	13	79
651-1.300	32	62,7	8	15,7	11	21,6	51
1.301-2.550	30	76,9	3	7,7	6	15,4	39
2.551-4.999	9	69	2	14,3	3	16,7	14
5.000 o más	6	83,3	1	16,7	—	—	7
Conjunta	185	68,1	43	15,8	44	16,1	272

Como estaba previsto, la ocultación se presenta como forma de actuación dominante. Véase, sin embargo, que el peso relativo de este hecho no se incrementa —como cabría de esperar— con el aumento de extensión de las parcelas.

La conclusión fundamental es, sin duda, la existencia de una uniformidad de comportamiento en la actuación de esta población campesina. La distribución de frecuencias indica una tendencia general al encubrimiento, independientemente de la extensión de las parcelas. Esta tendencia, como puede verse, alcanza a más de los 2/3 del total de casos estudiados.

Finalmente, es de notar el grupo bastante amplio de identificación en ambas variables¹² y —lo que resulta más extraño— la constatación de una proporción notoria en donde las declaraciones del Catastro se presentan superiores a las que ofrecen los protocolos notariales¹³.

CONCLUSIONES

Dentro, pues, de una línea historiográfica tradicional creemos haber demostrado, con el suficiente número de casos que:

¹² Vid. por ej., A.H.P.P.: a) Sección de Protocolos, Andrés M. CORREA, leg. 323, 17-VII-1758, págs. 66-7; b) Sección del Catastro, Dena, libro 95, folio 83 vuelta.

¹³ Vid. por ej., A.H.P.P.: Sección de Protocolos, Domingo A. PADÍN Y GÓMEZ, leg. 481, 8-IV-1753, pág. 2; b) Sección del Catastro, Lores, Libro 100, folio 247.

- a) Existe una tendencia generalizada en el fenómeno de la ocultación,
- b) Tal ocultación se presenta uniforme y con independencia del tamaño de las parcelas.
- c) La ocultación podría cuantificarse en un 30% aproximadamente.

El Catastro de Ensenada queda así validado como fuente de las estructuras agrarias del Antiguo Régimen en cuanto a su correspondencia con las realidades que pretende representar. Al mismo tiempo, se previene que su fiabilidad comporta un margen regular de inexactitud por ocultación, y que esta ocultación puede ser cuantificada.

* * *

Avanzando un poco más en el grado de rigor del conocimiento histórico podrían presentárenos algunas objeciones relacionadas con el tamaño de la muestra alcanzada. Piénsese, sin embargo, que el número de fincas que entran dentro del mecanismo de los protocolos notariales es notablemente limitado. En relación con esta población teórica, ¿es nuestra muestra representativa del conjunto?

a) Si la muestra obtenida representa el 30%, como ya se ha visto, del total de casos estudiados parece indudable que efectivamente lo es. Aunque tratásemos de vencer los obstáculos de tiempo y espacio hasta la cifra de lo no rentable¹⁴ y trabajásemos sobre doble número de casos, creemos que la muestra al 15% ó 20% seguiría siendo admisible.

b) ¿Qué pasaría en el supuesto de que hubiéramos logrado identificar a doble registro la totalidad de las parcelas analizadas? ¿Cambiaría la tabla de frecuencias de forma notable? Veamos un análisis comparativo:

Extensión fincas (m ²)	Total fincas estudiadas procedentes de protocolos		Muestra de 272 casos identificados a doble registro	
	N.º casos	%	N.º casos	%
De 0-350	287	32	86	32
351-650	251	28	76	28
651-1.300	202	22,5	51	19
1.301-2.550	111	12,4	39	14
2.551-4.999	34	3,8	14	5
5.000 o más	12	1,2	6	2
Totales	897		272	30

¹⁴ Es obvio que a medida que nos alejamos de la fecha del Catastro aumenta asimismo la movilidad a que teóricamente pudieran estar sometidas las parcelas (compraventas, testamentos, cesiones, trueques, etc.). Tales hechos dificultan de forma notoria la identificación.

Vemos por lo tanto que, si consideramos como población restringida la de las parcelas protocolizadas de posible identificación teórica a doble registro, nuestra muestra de 272 casos identificados es absolutamente representativa. La muestra de control nos autoriza para estudiar a partir de ella el índice de ocultación fiscal, objetivo de este trabajo. Sobre una población posible, teóricamente rentable, de unos 1.000 casos, el elaborar resultados con una muestra redondeada del 25% parece suficiente y autoriza —prudentemente— a aceptar los resultados obtenidos en la primera parte del trabajo.

* * *

Finalmente, quisiéramos plantear el problema desde el extremo máximo del rigorismo estadístico. Se situaría en los siguientes términos:

- a) Disponemos de una muestra reducida de 272 casos identificados.
- b) Estos se encuadran dentro de una población catastral que alcanza la prodigiosa cifra de 78.600 parcelas sobre una extensión territorial que apenas rebasa los 126 km² de la que se cultiva el 35% aproximadamente¹⁵.

¿Autoriza, pues, la muestra reducida el elevar las conclusiones obtenidas al total de la población de parcelas existentes?

La muestra desde un punto de vista estadístico ortodoxo y puro presenta una serie de cualidades ciertamente objetables:

- a) No ha sido bien alabzada, ya que no se ha podido seguir ninguno de los métodos de muestreo aceptados por la ciencia estadística moderna. El muestreo nos viene condicionado por la naturaleza de las fuentes utilizadas¹⁶.

¹⁵ El porcentaje de tierra cultivable declarada en el Catastro es del 35% de la superficie total de la comarca, próxima a los 126 Km². Con estas superficies, porcentual y total, y la existencia de 78.600 parcelas se obtiene una parcelación media teórica de 433 m² por finca. Este minifundio dominante es la razón fundamental de la complejidad del problema. Es evidente que en zonas de latifundio, e incluso de parcelación media, el análisis se facilitaría de forma notable. Así, por ejemplo, en un análisis comparativo con una zona de latifundio, como podría ser Andalucía, basándonos para ello en el estudio de LAZO sobre la desamortización eclesiástica de la provincia de Sevilla tendríamos: la extensión declarada en el Catastro para nuestra comarca es de 40 Km² que frente a los 756 Km² que suman la totalidad de los bienes del clero sevillano sólo representa el 5,3%; sin embargo, sobre este 5,3% hemos constatado la existencia de 78.600 parcelas que frente a las 5.900 que encuentra LAZO para la extensión eclesiástica, antes mencionada, significaría que éstas representarían tan sólo el 7,5% de aquéllas. Véase Alfonso LAZO DÍAZ, *La desamortización eclesiástica en Sevilla*, Sevilla, 1970.

¹⁶ La aplicación de un método estadístico aleatorio ortodoxo reduciría el número de casos a cifras irrisorias. Creemos que, evitando al máximo el subjetivismo en la elección y manteniendo siempre el mismo criterio de identificación en ambos registros, la muestra alcanzada podría resultar bastante representativa e incluso, hasta cierto punto, se revistiría de una cierta aleatoriedad. ¿No es acaso el azar el que motiva la identificación en el sondeo? ¿El azar no juega un papel fundamental en la Historia misma reservando unos hechos y destruyendo otros? Véase Lucien FEBVRE, *Combates por la Historia*, Ariel, 1971, pág. 22.

b) Resulta notoriamente baja para el total de la población en que se inserta (formada por 78.600 elementos).

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos con este muestreo carecen de *validez estadística*, desde el punto de vista matemático puro, y no nos autoriza, por ello, a elevar conclusiones a la generalidad de la población existente.

Creemos, sin embargo, que la posición de un estadístico puro y la de un historiador más o menos cuantitativista pueden variar sensiblemente. Las exigencias de la inferencia histórica son de grado diferente a la de la estadística matemática, al menos cuando esta última no puede alcanzarse.

¿Sería preferible abandonar sin más el problema por falta de rigurosidad estadística, o enfrentarse con él a base de los recursos de que se dispone? El aprovechamiento de series suficientemente largas, aunque sean estadísticamente incorrectas, parece más juicioso que su rechazo tajante. El historiador también —a nuestro modesto juicio— debe contar con aquellos análisis que, sin tener tal grado de rigurosidad matemática, permitan acercarnos al conocimiento de la realidad histórica guardándonos de mantener un prudente margen de inexactitud. Al fin y al cabo, el grado de certeza requerido para el conocimiento del pasado no es el mismo que para la prospectiva del futuro a cuyo servicio la estadística matemática ha elaborado sus exigentes y precisas reglas. Siempre será más ventajoso conocer la realidad histórica de forma aproximada, que renunciar a esta posibilidad por no disponer de los condicionamientos propios de un puro estudio estadístico.

Considerando ambas posturas, la del historiador y la del estadístico, el problema se concretaría en contrastar nuestra muestra reducida, producto del enfoque del primero, con otra realizada con todo el rigor estadístico sobre el total de fincas declaradas en el Catastro, que representaría el planteamiento del segundo¹⁷. Resultados obtenidos:

Extensión fincas (m ²)	Muestra reducida (272 casos)		Muestra sistemática aleatoria	
	N.º casos	%	N.º casos	%
De 0-350	125	46,3	1.019	65
351-650	59	21,6	255	16
651-1.300	43	15,8	180	11,5
1.301-2.550	31	11,3	73	4,6
2.551-4.999	9	3,2	28	1,8
5.000 o más	5	1,8	18	1,1
Totales	272		1.573	

¹⁷ Este muestreo ha sido realizado con todo rigor matemático. Hecho al 2% se ha conseguido contabilizar 1.573 parcelas lo que representa una población total redondeada de 78.600 fincas.

La distribución de frecuencias dista mucho de ser equiparable en ambas relaciones con lo cual la representatividad de nuestra muestra queda notoriamente dañada. Con una última matización pretendemos demostrar que dicha disparidad obedece a unos condicionamientos concretos de las fuentes utilizadas. Veamos:

Extensión fincas (m ²)	Compra-venta		Donaciones y otras escrituras		Muestreo sistemático aleatorio	
	N.º casos	%	N.º casos	%	N.º casos	%
De 0-350	41	32	84	58,3	1.019	65
351-650	32	25	27	18,8	225	16
651-1.300	24	19	19	13,2	180	11,5
1.301-2.550	19	15	12	8,3	73	4,6
2.551-4.999	8	6	1	0,7	28	1,8
5.000 o más	4	3	1	0,7	18	1,1
Totales	128	47	144	53	1.543	

El desequilibrio fundamental viene condicionado por el peso importantísimo de la participación de las compraventas en una de las series confrontadas, las cuales —las compraventas— distan mucho de ser aleatorias, sino que obedecen a unos condicionamientos concretos¹⁸. Esta desigual aleatoriedad de ambas series confrontadas, más que el tamaño de una de ellas, es a nuestro juicio la única responsable del desequilibrio en la distribución de frecuencias entre ambas muestras. Lo prueba el que, hecha la abstracción de las compraventas, la participación de los demás grupos se aproxima de forma considerable a la muestra ortodoxa.

En resumen tendríamos que:

1. Aunque lográsemos aumentar la muestra hasta un 1,14% del tamaño total de la población, ya hemos visto que la tabla de frecuencias no variaría con respecto a la muestra reducida, base de nuestros cálculos (0,35% de la población).

2. Hemos comprobado que la tendencia al encubrimiento cualitativo es sistemática y uniforme dentro de la totalidad de los grupos establecidos.

3. Que el desequilibrio de la muestra reducida nos favorece por cuanto nos permite alcanzar cifras significativas para las dimensiones medias y altas. De no contar con este desequilibrio habría que manejar una muestra muy elevada —alejada de nuestras posibilidades— para obtener para aquéllas cifras representativas.

¹⁸ Tal vez entran en juego algunos factores que determinan la venta de las parcelas más extensas que usufructúan los campesinos. Razones de comercialización —hacer más sugestiva la compra— o de suficiencia —cubrir necesidades extraordinarias—, pueden jugar en ello un papel condicionante.

CONCLUSIÓN

Es obvio que la muestra reducida no nos autoriza a estudiar la parcelación, distribución de cultivos, etc., cosa que no pretendíamos a priori. Sin embargo, a pesar de sus impurezas, ¿no nos autoriza la muestra para elevar a definitiva la existencia de una ocultación sistemática y que afecta a gran parte de la población catastral existente? Dentro de un cierto rigor cuantitativista¹⁹, ¿no sería posible admitir una ocultación que oscilaría entre el 25 y el 35%²⁰. Sería suficiente para el grado de certeza histórica que modestamente buscamos.

¹⁹ Supongamos, por ejemplo, una línea de pensamiento historiográfico no demasiado rigorista desde el punto de vista estadístico, como podría serlo la escuela serial francesa. No pretendemos en modo alguno hacer encasillable esta comunicación dentro del rigor de una escuela puramente estadística como la econométrica americana; tal intento sería ilusorio.

²⁰ No deja de ser una coincidencia notable que Baudilio BARREIRO MALLÓN, en el curso de sus investigaciones dentro del programa de su futura tesis doctoral, haya encontrado un índice de ocultación de un 30% para una zona rural del interior de Galicia. Este porcentaje ha sido calculado a base de la comparación de la parcelación media obtenida en el Catastro de Ensenada, y otra parcelación media alcanzada a base de las escrituras notariales, especialmente foros, sin plantearse la confrontación particular de cada finca. La coincidencia de estos resultados, obtenidos por dos vías diferentes, corrobora la existencia de una ocultación sistemática y cuantificable.

UN MODELE DE DECADENCE: LE ROYAUME DE GRENADE DANS LE DERNIER TIERS DU XVI^e SIECLE

Por BERNARD VINCENT (Univ. Paris VII)

Nombre d'historiens se sont intéressés et s'intéressent encore aux conséquences de l'expulsion générale des Morisques hors d'Espagne dans les années 1609-1614. Une première certitude a été acquise avec les résultats de l'enquête minutieuse de Henri Lapeyre évaluant à quelques 275.000 le nombre des expulsés. Il renvoyait ainsi dos à dos ceux qui estimaient les victimes de la mesure d'expulsion à 100.000 et ceux qui croyaient qu'ils étaient un million. A partir de là, devint possible une étude des répercussions du phénomène pour l'Aragon et le Royaume de Valence. Commencée par Juan Regla, elle a été poursuivie par Juan Torres Morera, James Casey et Pierre Ponsot. Des résultats ont été obtenus, d'autres sont attendus.

Dans l'ensemble de la question morisque, le Royaume de Grenade apparaît comme le parent pauvre. Les évaluations de Henri Lapeyre pour cette région sont moins sûres et jusqu'à ces dernières années nous n'avons pas disposé de travaux semblables à ceux concernant la Couronne d'Aragon. Le fait est d'autant plus surprenant qu'il n'y a pas un problème mais des problèmes morisques comme le soulignait dès 1947 Fernand Braudel montrant que le Royaume de Grenade est le secteur où le conflit entre civilisations morisque et chrétienne est le plus aigu. Si les Morisques représentent au milieu du XVI^e siècle 20% de la population de l'Aragon, 30% de celle du Royaume de Valence, ils sont la moitié de celle du Royaume de Grenade. Et de plus c'est dans ce dernier domaine géographique que la civilisation morisque, disons même musulmane est la moins altérée. Ces simples constatations permettent d'avancer sans grand risque que les conséquences négatives des expulsions —celle de 1570-1571 pour le Royaume de Grenade, de 1609-1614 pour l'ensemble de l'Espagne— ont été plus durables et profondes en Andalousie orientale que partout ailleurs. C'est pourquoi j'oserai avancer le terme de modèle de décadence à son égard.

On a cru, jusque dans les années 1950 que la substitution des repeuplants chrétiens aux Morisques n'avait pas eu grande influence. 12.000 familles venues du Nord de l'Espagne auraient comblé rapidement les vides. Henri Lapeyre appuie dans le même ouvrage deux éléments contradictoires: un qui confirmait cette première thèse en indiquant que les expulsés du Royaume de Grenade en 1570-1571 étaient de 50.000 à 60.000, ainsi les 12.000 familles de repeuplants assuraient un taux de remplacement voisin de l'unité, mais l'autre par le biais de témoignages des années 1580 l'infirmais. La thèse